



ASAMBLEA — 39º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN ECONÓMICA

Cuestión 41: Datos de aviación — Seguimiento y análisis

MODERNIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTADÍSTICAS DE LA OACI

(Nota presentada por el Consejo de la OACI)

RESUMEN

En la presente nota se informa sobre la reorganización del programa de estadísticas de la OACI y sus actividades de análisis. Dicho programa proporciona a Estados, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, la industria y otras partes interesadas datos de aviación y análisis completos y fiables, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución A38-14 de la Asamblea, Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI en la esfera del transporte aéreo. Se presenta también aquí el plan de labor futura de la OACI relacionada con el programa de estadísticas (parte de datos de aviación y análisis) en el marco del Objetivo estratégico D — *Desarrollo económico del transporte aéreo*. El programa aportará beneficios al aumentar las actividades de financiación e inversión relacionadas con el desarrollo del transporte aéreo, apoyando, al propio tiempo, la iniciativa Ningún país se queda atrás (NCLB) de la OACI.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- examinar la labor realizada por la OACI respecto a la modernización del programa de estadísticas de la OACI, presentada en los párrafos 2 y 3;
- respaldar el plan de labor futura de la Organización al respecto, presentado en el párrafo 4; y
- examinar la información contenida en la presente nota para actualizar la Resolución A38-14 de la Asamblea, Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI en la esfera del transporte aéreo.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	La presente nota se relaciona con el Objetivo estratégico D — <i>Desarrollo económico del transporte aéreo</i> .
<i>Repercusiones financieras:</i>	Las actividades mencionadas en la presente nota se realizarán según los recursos disponibles en el presupuesto del programa regular de 2017-2019 o también mediante contribuciones extrapresupuestarias.
<i>Referencias:</i>	<i>Informe de la Comisión Económica del 38º período de sesiones de la Asamblea (Doc 10027)</i> <i>Resoluciones vigentes de la Asamblea (al 4 de octubre de 2013) (Doc 10022)</i> A39-WP/7, Informe sobre cooperación con las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y otras partes interesadas en materia de datos y análisis A39-WP/8, Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI en la esfera del transporte aéreo A39-WP/xx, Propuesta de proyecto de presupuesto de la Organización para 2017, 2018 y 2019

1. ANTECEDENTES

1.1 En los Artículos 54, 55 y 67 del *Convenio sobre Aviación Civil Internacional* se reconoce la necesidad de datos de aviación completos y fiables. El amplio alcance del programa de estadísticas de la OACI y sus datos heredados, que cubren más de cuatro decenios, proporciona apoyo indispensable a todos los aspectos de la labor de la OACI relacionada con seguridad operacional, capacidad y eficiencia de la navegación aérea, protección del medio ambiente y desarrollo económico del transporte aéreo. Además, las estadísticas de tráfico aéreo se utilizan para establecer las cuotas de los Estados miembros de la OACI.

1.2 Desde 2002, se ha utilizado la aplicación de la base de datos estadísticos integrada (ISDB) para recopilar, procesar y distribuir datos de aviación. Sin embargo, dado que el diseño de la ISDB se basa en la tecnología de hace casi dos decenios, cuando los recursos eran menos limitados, ya no puede aplicarse el modo de proceder habitual para satisfacer las necesidades y la demanda de interoperabilidad más rápida de datos, detección de tendencias y elaboración de análisis con presentación visual. Actualmente, el programa de estadísticas de la OACI debería estar dirigido a:

- a) ampliar el alcance, la cobertura y la calidad de los datos;
- b) evitar la duplicación del trabajo; y
- c) reducir los gastos de funcionamiento y la carga administrativa para los Estados.

2. REORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTADÍSTICAS DE LA OACI

2.1 Desde 2014, se ha modernizado el programa de estadísticas de la OACI como parte de la iniciativa de gestión de datos empresariales (EDM), encaminada a armonizar diversas fuentes de datos a nivel de la organización, aplicando tablas y taxonomías de referencia normalizadas creando un repositorio holístico de datos plurifuncionales, con los correspondientes beneficios.

- a) **Interfaz de aplicación.** La nueva aplicación automatiza plenamente las tareas repetitivas. El soporte lógico de interfaz y la base de datos, donde se almacenan los datos heredados y los actuales, se han trasladado a plataformas más rentables. Por consiguiente, se han reducido considerablemente los costos de almacenamiento de los datos y el tiempo necesario para su procesamiento.
- b) **Interoperabilidad.** La base de datos, en la que se utilizan metodologías armonizada, permite compartir, de manera flexible, datos y análisis de la OACI con Estados, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, la industria y otras partes interesadas. Así, por ejemplo, se han incorporado en la base de datos las normas de intercambio de datos y metadatos estadísticos (SDMX), recomendadas por la Comisión de estadísticas de las Naciones Unidas (UNSC). También se han reemplazado los actuales formularios de información de transporte aéreo, de la OACI, por una recopilación de datos aeroportuarios armonizada OACI-ACI, iniciada en enero de 2016. Los datos estadísticos procedentes de diversos proveedores que utilizan sistemas diferentes pueden ahora reunirse rápida, económica y eficientemente, reduciendo así la carga administrativa y los costos tanto para la OACI como para los Estados miembros. Se proporcionará información más amplia al respecto en la nota A39-WP/7, *Informe sobre cooperación con las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y otras partes interesadas en materia de datos y análisis*.

- c) **Datos voluminosos.** En años recientes, los conjuntos de datos han pasado a ser cada vez más voluminosos y complejos, por lo que resulta difícil su gestión mediante aplicaciones tradicionales de procesamiento de datos. Así, por ejemplo, los datos sobre movimientos de aeronaves, captados en tiempo real, no pueden procesarse con las aplicaciones actuales. La OACI es miembro del grupo de trabajo mundial de la UNSC que está trabajando para establecer normas relativas a los aspectos técnicos y de políticas de los datos voluminosos. Las normas de la UNSC se incorporarán en las aplicaciones reorganizadas que permitirán a la OACI recopilar, procesar y analizar grandes conjuntos de datos de manera rentable y eficiente. Se proporcionará información más amplia al respecto en la nota A39-WP/7, *Informe sobre cooperación con las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y otras partes interesadas en materia de datos y análisis*.
- d) **Distribución de datos.** La reorganización se ha aplicado también al mecanismo de distribución de datos. Data+ (<https://www4.icao.int/newdataplus>), la nueva plataforma Internet de la OACI, se ha perfeccionado con funciones analíticas visuales que permiten a los usuarios visualizar rápidamente las tendencias, diferencias y similitudes entre selecciones de datos y realizar evaluaciones comparativas competitivas. El uso de dicha plataforma Internet ha permitido reducir los costos de distribución en 80 000 CAD anualmente, generando, al propio tiempo, ingresos más elevados de usuarios externos (ingresos brutos anuales superiores a 400 000 CAD).

3. INSTRUMENTOS Y ANÁLISIS

3.1 La reorganización del programa de estadísticas ha brindado a la OACI oportunidades para aprovechar sus datos brutos armonizados y transformarlos en información útil para fines de análisis económicos.

- a) **Instrumentos de análisis empresarial.** Desde mediados de 2014, se han desarrollado diversos instrumentos de análisis empresarial para analizar y visualizar los datos de la OACI (<https://www4.icao.int/etools/>), facilitando así la toma de decisiones. Constituyen ejemplos de tales instrumentos los siguientes: mapas de acuerdos de servicios aéreos, mapas de tratados aeronáuticos, tendencias de tráfico y tendencias financieras, mapas de tráfico aéreo y evaluación de tarifas aeroportuarias y tarifas de servicios de navegación aérea. El instrumento empresarial puesto a disposición más recientemente mide los beneficios económicos que se espera obtener aplicando las normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI sobre seguridad operacional. También se ha progresado respecto al uso de instrumentos analíticos y de pronóstico modernos para reducir los plazos y aumentar la eficiencia del proceso analítico.
- b) **Sistema de notificación y análisis de CO₂ de la OACI (ICORAS).** Los datos utilizados para ICORAS se han integrado en la EDM y se ha modificado su metodología de evaluación del consumo de combustible para reflejar las recomendaciones del Comité sobre la protección del medio ambiente y la aviación (CAEP).
- c) **Estudio sobre los aspectos económicos de las operaciones de las líneas aéreas.** Los Estados, las organizaciones internacionales y las líneas aéreas utilizan el estudio de la OACI sobre diferencias regionales en los aspectos económicos de las operaciones de las líneas aéreas para evaluar las repercusiones de los cambios de reglamentación en la planificación y evaluación ambientales. Los resultados del estudio son utilizados también por la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA) para el prorrateo de los ingresos de los viajes de pasajeros entre compañías y por la Unión

Postal Universal (UPU) para determinar las tarifas básicas de transporte del correo aéreo, generando así ingresos brutos anuales de unos 200 000 CAD. La aplicación y los datos utilizados para el estudio se han integrado en la EDM, lo que permite ahorrar tiempo y gastos conexos.

- d) **Indicadores de transporte aéreo.** Se han elaborado, para uso interno, indicadores clave de transporte aéreo y hojas de seguimiento mensual que pueden consultarse respectivamente en (<http://www.icao.int/sustainability/Pages/FactsFigures.aspx>) y (<http://www.icao.int/sustainability/Pages/Air-Traffic-Monitor.aspx>), proporcionando información instantánea sobre tendencias mensuales y anuales de las actividades de aviación civil para satisfacer las necesidades de seguimiento, evaluación y análisis comparativo de los Estados miembros.
- e) **Cuenta satélite de la aviación (ASA).** La OACI está trabajando actualmente, en el marco de la UNSC, con el Grupo asesor sobre cuentas nacionales, así como con Estados y organizaciones internacionales, a fin de establecer un marco normalizado para la evaluación económica de las actividades de la aviación, incluido el aporte de esta última al producto interior bruto (PIB), el número de empleos creados por la aviación, el consumo de la aviación y el efecto de la aviación en la balanza de pagos. El proyecto de marco ASA podrá consultarse como texto de referencia en el 39º período de sesiones de la Asamblea.

4. LABOR FUTURA

4.1 Se necesita un conjunto de datos de aviación y análisis completos y fiables para fomentar la financiación del desarrollo del transporte aéreo, reducir los riesgos y la incertidumbre en materia de inversión, establecer objetivos y metas claros, observar el progreso y evaluar el rendimiento de las inversiones. Incita a los Estados a utilizar la aviación como motor eficaz de desarrollo que estimula la financiación, el comercio, el turismo y otras actividades económicas en su marco de desarrollo.

4.2 Se indican a continuación el enfoque y las prioridades de la labor futura relacionada con el programa de estadísticas. Los pormenores de las tareas se describen en la nota A39-WP/7, *Informe sobre cooperación en materia de datos y análisis con las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y otras partes interesadas*.

- a) Finalizar para 2018 los procesos reorganizados para recopilar, procesar, analizar y distribuir los datos de aviación;
- b) simplificar aún más los procedimientos de intercambio de datos de interés común en la esfera del transporte aéreo a fin de armonizarlos, evitar la duplicación del trabajo, reducir los costos y minimizar la carga para los Estados miembros;
- c) promover el uso de datos y análisis de la ACI para aumentar la financiación y las inversiones para el desarrollo de las actividades de transporte aéreo, en consonancia con la iniciativa NCLB de la OACI; y
- d) convocar la segunda Reunión del Grupo de expertos en datos de aviación y análisis (ADAP/2) para 2017 con objeto de recomendar la eliminación de redundancias, proponer nuevas mejoras en los procedimientos y asegurar la armonización del programa de estadísticas de la OACI con las necesidades emergentes de los Estados miembros.